

RESOLUCIÓN N°: 3231/25.-

Ramallo, 05 de Febrero de 2025.-

VISTO:

El posible traslado al Distrito de Escobar del Bingo Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el Bingo Ramallo es un establecimiento que genera empleo directo para más de 100 familias de la localidad de Ramallo, y que la incertidumbre sobre su futuro laboral está afectando gravemente a estos trabajadores y a sus familias, generando angustia y desazón;

Que el Bingo Ramallo también cumple una función social, ya que parte de sus ingresos contribuyen al sostenimiento de diversas actividades comunitarias y entidades civiles;

Que existe una gran incertidumbre respecto a la continuidad de uno de los empleadores importantes de la comunidad, dado que el Concejo Deliberante de Escobar aprobó por unanimidad una ordenanza que facilita la instalación de un centro de recreación comercial en Ingeniero Maschwitz, que involucraría a nuestro partido ya que el Bingo Ramallo podría trasladarse a ese nuevo destino;

Que este Cuerpo Deliberativo manifiesta la imperiosa preocupación y la necesidad de resolución ante la posible pérdida de puestos de trabajo y el impacto que eso tendría en la comunidad, situación que amerita la apertura de nuevos canales de dialogo, que permitan llevar certezas y tranquilidad por el bienestar de nuestra comunidad y las familias afectadas;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO;
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof que, a ----- través del Instituto de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, brinde a este Honorable Concejo Deliberante, información clara y precisa acerca de las decisiones tomadas en relación al posible traslado del Bingo Ramallo, así como del impacto que dicha medida tendría sobre la comunidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, la ----- urgente intervención, a fin de garantizar la continuidad de los empleos y las actividades sociales vinculadas al Bingo Ramallo, considerando la repercusión que tendría para las mas de cien familias que dependen de esa fuente laboral.-----

ARTÍCULO 3º) Elevar la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados y a la ----- Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, solicitando su apoyo en defensa de los puestos laborales del Bingo Ramallo, en su actual ubicación y en la protección de los derechos laborales de los trabajadores de la comunidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Solicitar al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof que, a ----- través del Instituto de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, se observe lo establecido en la LEY 11.018, que incluye a Ramallo como uno de los 32 Distritos de la Provincia en los que se permite el funcionamiento de Bingos, conservando esa plaza para asegurar la continuidad de las fuentes laborales.-----

ARTÍCULO 5º) Enviar copia de la presente al Intendente Municipal de Ramallo, Mauro ----- Poletti; al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof; al Presidente de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, Gonzalo Atanasof, a la Biblioteca Popular José Manuel Estrada, a la Comisión Cooperadora del Hospital José María Gomendio, a la Banda Popular Infanto Juvenil de Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2025.-----